

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivamente a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 172 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.084

ALCAIDE TORRALBA, Benito: domiciliado últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, n.º 5 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 6 de Septiembre próximo, a las nueve horas del mismo, en el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, n.º 1, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por riña y escándalo contra el mismo y otra. 10600

4.085

ANGUIA RODRIGUEZ, Juan: de veintinueve años, natural de Arcos y vecino de Cádiz, San Leandro, 25; soltero, vendedor ambulante, ignorando su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 10549

4.086

ARANDA GONZALEZ, Francisco: pordiosero, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 60; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10585

4.087

ASENJO BARAHONA, Emillano: de estado soltero, carrero; domiciliado últimamente en Madrid, Ponzano, 44; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10592

4.088

BATMORE, José: domiciliado últimamente en Bufarrera (minas); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís para declarar en la causa seguida por hurto y lesiones bajo el número 90 de 1918. 10501

4.089

BREA EGEA, Cirilo: domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viejo, número 2 moderno; comparecerá en término de cinco días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para prestar declaración en causa por delito electoral instruida por dicho Juzgado. 10461

4.090

BROCA, Juan Francisco: domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, número 80, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 10541

4.091

BUCCAMO, Francisco: carrero; domiciliado últimamente en Madrid, Polayo, 3; condenado por daños inestimables; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10591

4.092

CALATEVA SANCHEZ, Dominga: de veintidós años, casada y ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata para practicar una diligencia en causa por homicidio instruida por este Juzgado; previniéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar. 10475

4.093

CAMACHO GARCIA, Francisco: domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Barajas, 20; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio y Beceril, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 10538

4.094

DIAZ IGLESIAS, Victoriano, de sesenta y cuatro años, viudo, jornalero, vecino de Canillas, carretera de Aragón, 36, hno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ampliar su declaración en causa contra Pilar García sobre hurto de 75 pesetas al Díaz. 10486

4.095

DIEZ ROSADO, José: domiciliado últimamente en Solana, 4, Madrid; se le notifica para que el día 9 de Septiembre, a las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, n.º 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 980, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10586

4.096

DOMENECH TREIG, Juan: natural de Horta, de unos veintiocho años de edad, alto, rechuto, que vestía traje oscuro, en buen uso, alzacafas blancas y gorra oscura, afilado, que hablaba catalán, es licenciado de la prisión celular de Valencia, de la que salió el día 2 de Noviembre de 1917; comparecerá en el término de cinco días rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, al objeto de no-

tificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en méritos de causa criminal que contra el mismo y otro se halla instruyendo, sobre robo de dinero, el Juzgado de instrucción de Tortosa. 10559

4.097

EL DUEÑO del carro número 19 de matrícula del año 1915, profesión industrial; domiciliado últimamente en Carretera de Toledo, 18, Madrid; condenado por daños, como responsable subsidiario; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10594

4.098

FUENTE CARDERO, Hermenegildo: domiciliado últimamente en la calle Castilla, 14, 4.º, Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del licenciado D. Fulgencio Muzas y Belenguer, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 10537

4.099

GERARDO MARTINEZ, Manuel: de unos treinta y dos años, soltero, natural de Alhama de Granada; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser indagado y reducido a prisión, por la causa seguida, por hurto, con el número 223 del año 1919. 10515

4.100

GIL SAR, José: domiciliado en las minas de Bufarrera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, para declarar en la causa seguida por hurto y lesiones, bajo el número 90 de 1918. 10502

4.101

GOMEZ ROMERO, Mafias: natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Gaztambide, 9, Madrid; condenado por desobediencia e infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10502

4.102

GONZALEZ, Sebastián: profesión carrero; domiciliado últimamente en Velázquez, 66, Madrid; condenado por daños inestimables; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10593

4.103

GUTIERREZ, Luis: domiciliado últimamente en la Carretera de Valencia, 9, del término de Vallecas; comparecerá el día 6 de Septiembre próximo, a las nueve horas del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado Mu-

(Continúa en la página 676.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

Habiéndose padecido error en el escalafón de Porteros subalternos del Catastro urbano, publicado en la GACETA del 13 del corriente, a continuación se reproduce debidamente rectificado.

ESCALAFÓN DEL CUERPO SUBALTERNO DE PORTEROS AL SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA

Totalizado en 31 de Mayo de 1919

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS que sirven o han servido	EDAD			SERVICIOS							
			AÑOS	MESES	DÍAS	En la clase			Al Estado				
						AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS		
	<i>Portero de tercera clase.</i>												
1	D. Manuel Moreno Ruiz.....	Servicio Contrat.....	37	10	22	"	6	1	"	6			1
	<i>Porteros de cuarta clase.</i>												
1	J. Enrique Baños Martín.....	Servicio Contrat.....	28	5	25	"	6	1	"	6			1
2	Pedro Alberdi Aldábal.....	Idem idem.....	36	11	3	"	6	1	"	6			1
	<i>Porteros de quinta clase.</i>												
1	D. Trinidad Bellaz Prieto.....	Murcia.....	50	"	8	"	6	1	"	6			1
2	Cayetano Domínguez Rodríguez.....	Madrid.....	50	10	11	"	6	1	"	6			1
3	Facundo Payá García.....	Valencia.....	56	1	23	"	6	1	"	6			1
4	Antonio Alianza Alvaro.....	Valladolid.....	32	6	16	"	6	1	"	6			1
5	Pedro López Moraga.....	Albacete.....	53	1	"	"	6	1	"	6			1
6	Pedro Ruiz Oñ.....	Santander.....	32	10	23	"	6	1	"	6			1
7	Miguel Ramos de Antonio.....	Salamanca.....	33	9	25	"	6	1	"	6			1
8	Gerardo Senderos Díez.....	Burgos.....	62	11	20	"	6	1	"	6			1
9	Juan Oporto Pérez.....	Córdoba.....	23	"	25	"	6	1	"	6			1
10	Manuel Panadero Jiménez.....	Málaga.....	55	4	13	"	6	1	"	6			1
11	Benito Pasos Puertes.....	Pontevedra.....	34	3	10	"	6	1	"	6			1
12	Pedro del Castillo Núñez.....	Sevilla.....	42	5	27	"	6	1	"	6			1
13	Santiago Serrano Guesata.....	Barcelona.....	41	1	24	1	6	1	"	6			1
14	Santiago Moral Gil.....	Guadalajara.....	44	10	3	"	6	1	"	6			1
15	Nicomedes Alonso Crespo.....	Logroño.....	39	10	13	"	6	1	"	6			1
16	Julián Grande Torres.....	Castellón.....	40	3	15	"	6	1	"	6			1
17	José Montero Lutz.....	Almería.....	47	8	18	"	6	1	"	6			1
18	Perfecto López Novoa.....	La Coruña.....	37	2	18	"	6	1	"	6			1
19	Antonio Álvarez Pérez.....	Granada.....	61	9	1	"	6	1	"	6			1
20	Manuel Gómez Domínguez.....	Huelva.....	31	4	28	"	6	1	"	6			1
21	Antonio Álvarez Valle.....	Cádiz.....	47	9	18	"	6	1	"	6			1
22	Manuel Millán Galaborro.....	Jaén.....	32	9	15	"	6	1	"	6			1
23	Eduardo Gallego Cano.....	Oviedo.....	44	11	23	"	6	1	"	6			1
24	Daniel Quevedo Vázquez.....	Zaragoza.....	53	2	11	"	6	1	"	6			1
25	Pelipo Ferrero Hómara.....	Zamora.....	39	7	16	"	6	1	"	6			1

26	Julio González y González.....	Servicio Central.....	30	11	19	"	6	1	"	6	1
27	Juan Cía Sagrera.....	Gerona	51	9	4	"	6	1	"	6	1
28	Francisco Escudero Montanedo.....	Segovia	29	8	14	"	6	1	"	6	1
29	Modesto Ferré Domour.....	Tarragona	65	4	10	"	6	1	"	6	1
30	Ubaldo Rodríguez Arroyo.....	Cáceres	48	3	3	"	6	1	"	6	1
31	Antonio Puyol Moncerrog.....	Soria	44	6	23	"	6	1	"	6	1
32	Pedro Martínez Martínez.....	León	43	9	6	"	6	1	"	6	1
33	Francisco Cabo Núñez.....	Orense	30	1	9	"	6	1	"	6	1
34	Gabino Carriado Fernández.....	Palencia	35	3	12	"	6	1	"	6	1
35	Juan Armas Martín.....	Las Palmas.....	24	"	9	"	6	1	"	6	1
36	Dionisio Vaquero Gontador.....	Toledo	28	1	23	"	6	1	"	6	1
37	Félix Georges López.....	Servicio Central.....	22	6	25	"	6	1	"	6	1
Del 33 al 43 vacantes.											

Madrid, 30 de Julio de 1919.—El Subsecretario, Argüelles.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON general del personal subalterno, dependiente de este Ministerio, activo, excedente y cesante, totalizado en 31 de Marzo de 1919, aprobado por Real orden de la misma fecha y clasificado por el mismo orden con que figuraba en el del año de 1918, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Octubre último, a cuyo efecto se computa a cada uno la antigüedad que tenía en el sueldo anterior a la Ley de 22 de Julio del citado año de 1918.

(Continuación de la GACETA núm. 227.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
440	D. Manuel Miguel Lucas y Ramírez...	Escuela Normal de Maestros de Huelva...	Madrid	5	Julio	1880	4	1	21	4	1	21	"	
441	Antonio Martínez y Miranda.....	Instituto de Alicante....	Albacete	28	Junio	1886	4	1	13	4	1	13	"	
442	Pedro Martínez y González.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca	Cuenca	28	Marzo.....	1859	4	1	»	4	8	»	"	
443	Luis Rodríguez y Pérez.....	Idem Normal Central de Maestros.....	Zamora	21	Abril.....	1883	4	»	28	4	»	28	"	
444	Emiliano Gato y Martín.....	Instituto de Cáceres....	Palencia	5	Enero.....	1874	4	»	22	4	»	22	"	
445	Fernando Gómez y Quasta.....	Biblioteca Nacional.....	Segovia	30	Mayo.....	1876	4	»	8	4	»	8	"	
446	Andrés Prieto y Ruiz.....	Instituto de Toledo.....	Córdoba	31	Mayo.....	1852	4	»	»	4	3	»	"	
447	Lorenzo Arias y Brillo.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.	Cáceres	6	Agosto.....	1892	4	»	»	4	3	»	"	
448	Julio Peñamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional	Palencia	10	Diciembre...	1873	4	»	»	4	»	»	"	
449	Juan Marina y Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Guadalajara ...	29	Octubre.....	1886	3	11	7	3	11	7	"	
450	Fernando Tomaco y Alcantarilla...	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Guadalajara ...	16	Enero.....	1863	3	11	2	3	11	2	"	
451	José García y Avila.....	Instituto de Barcelona.	Jaén	5	Diciembre...	1880	3	11	»	3	11	»	"	
452	José Corpas y Quasta.....	Escuela Modelo de Párulos	Granada	11	Octubre.....	1865	3	10	26	3	10	26	"	
453	Gregorio Alvaro y García.....	Instituto de Bilbao.....	Guadalajara ...	9	Mayo.....	1886	3	10	10	3	10	10	"	
454	Miguel de la Fuente y Castillo.....	Idem de Alicante.....	Valencia	3	Julio.....	1887	3	9	23	7	6	29	"	
455	Pedro Orcho y Sánchez.....	Raquela del Hogar y profesional de la Mujer	Madrid	25	Marzo.....	1884	3	8	20	3	8	20	"	
456	Joaquina Fraj y García.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.....	Teruel	18	Agosto.....	1871	3	8	14	4	11	5	"	
457	Fernando Ajami y Martínez.....	Instituto de Logroño...	Logroño	30	Marzo.....	1877	3	8	10	4	8	»	"	
458	Policarpo de la Santísima Trinidad y Expósito.....	Archivo de Indias de Sevilla	Granada	26	Enero.....	1877	3	8	9	7	»	»	"	
459	José Antonio Aizarza y Herrero.....	Depósito de libros del Ministerio	Avila	11	Septiembre.	1872	3	8	»	3	8	»	"	
460	Alfonso Izquierdo y Arbiza.....	Instituto de Lugo.....	Madrid	19	Enero.....	1876	3	7	28	4	6	17	"	
461	Juan Ferré y Ventura.....	Idem de Barcelona.....	Tarragona	13	Septiembre.	1872	3	7	21	4	8	»	"	
462	Fernando del Castillo y Soliveros.	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza	Madrid	31	Agosto.....	1875	3	7	17	4	4	»	"	

461	Esteban Campos de Francisco.....	Hospital Clínico de Madrid	Guadalajara	3	Agosto.....	1871	3	7	12	4	3	18	"
461	Juan José Cruz y Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Jaén	22	Mayo.....	1863	3	7	10	4	3	"	"
465	Bernardino Ferrer y Ubielo.....	Escuela Normal de Maestros de Huesca.....	Huesca	20	Mayo.....	1870	3	6	10	4	3	"	"
466	Antonio Castro y Piñeiro.....	Instituto de Pontevedra	Pontevedra	14	Julio.....	1865	3	6	"	4	3	"	"
467	Juan Domenech y Cortés.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Almería	2	Febrero.....	1883	3	6	"	4	2	"	"
468	Hildefonso Gubeo y Ochoa.....	Instituto de Vitoria.....	Alava	23	Enero.....	1878	3	"	21	4	8	"	"
469	Salvador Esteban y Serrano.....	Escuela Normal de Maestros de Teruel...	Teruel	18	Febrero.....	1886	3	"	20	4	"	4	"
470	Pedro Mariño y Almón.....	Archivo general de Galicia.....	Pontevedra	16	Agosto.....	1864	3	"	9	5	6	11	"
471	José Caballero y Sáiz.....	Biblioteca Nacional.....	Guadalajara	11	Diciembre...	1885	3	"	8	4	6	29	"
472	Gorgonio Cuesta y Vigil.....	Idem idem.....	Guadalajara	9	Septiembre...	1886	2	10	22	3	8	22	"
473	Alonso Lopo y Piñero.....	Instituto de Sevilla.....	Badajoz	3	Mayo.....	1862	2	10	19	7	"	18	"
474	Jenaro Hernández y Hernández.....	Museo Numantino de Soria	Valladolid	12	Septiembre...	1862	2	10	15	3	10	15	"
475	Eduardo Rodríguez y Hernández...	Escuela Industrial de Béjar	Salamanca	13	Octubre.....	1862	2	10	7	3	9	17	"
476	José Marmolejo y Vidal.....	Escuela profesional de Comercio de Canarias	Huelva	2	Enero.....	1870	2	10	"	4	3	"	"
477	Cecilio Gil y García.....	Escuela Normal de Maestros de Málaga...	Ciudad Real...	23	Noviembre...	1886	2	10	"	3	9	14	"
478	Ramiro Castrodeza y Caballero.....	Instituto de Valladolid...	Valladolid	7	Diciembre...	1873	2	9	26	6	2	7	"
479	Aquilino Martín y Mesto.....	Idem de Figueras.....	Madrid	4	Enero.....	1873	2	9	25	3	8	17	"
480	José Lacuna y Guar.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza	Madrid	26	Enero.....	1876	2	9	5	3	8	"	"
481	Teodoro Morros y Hernández.....	Escuela Industrial de Zaragoza	Valladolid	20	Mayo.....	1883	2	8	"	4	3	1	"
482	Patricio Adán y Fernández.....	Instituto de Soria.....	Toledo	20	Mayo.....	1864	2	8	"	4	"	25	"
483	Daniel Martín y García.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Salamanca	9	Mayo.....	1879	2	7	"	4	8	5	"
484	Luis Bandera y Ordás.....	Instituto de León.....	León	27	Abril.....	1852	2	6	"	4	3	"	"
485	Agustín Miguel y Fuentes.....	Biblioteca Nacional.....	Segovia	28	Agosto.....	1863	2	3	"	3	8	10	"
486	Miguel Franch y Vilá.....	Instituto de Gerona.....	Tarragona	25	Noviembre...	1861	2	2	"	4	8	"	"
487	Emiliano Rodríguez y Chillón.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	Valladolid	5	Enero.....	1868	2	2	"	3	11	27	"
488	Domingo Fernández y Durán.....	Instituto de Palencia...	Guadalajara	12	Mayo.....	1876	2	2	"	3	7	28	"
489	Enrique Arreo y García.....	Idem de Castellón.....	Madrid	1	Diciembre...	1886	2	2	"	3	7	15	"
490	Leonardo Ballanás de Torres.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria	Ciudad Real...	6	Noviembre...	1885	2	1	24	3	6	8	"
491	Hilalito Román y Foronda.....	Instituto de Cádiz.....	Guadalajara	13	Agosto.....	1875	2	1	15	3	7	10	"
492	Sindulfo Díez y Catalina.....	Idem de Sevilla.....	Valladolid	23	Septiembre...	1884	2	1	"	5	6	7	"
493	Posidlo Alonso y Meneses.....	Idem de Valladolid...	Palencia	16	Mayo.....	1877	2	1	"	3	8	12	"
494	Rufino Cazorro y Roa.....	Biblioteca de la Sección 11.ª de la Escuela Central de Artes y Oficios	Burgos	16	Noviembre...	1875	2	1	"	3	6	"	"
495	Gregorio García y Abad.....	Instituto de Palencia...	Guadalajara	12	Marzo.....	1888	2	1	"	3	6	"	"
496	José Cedrón y Mollán.....	Escuela Industrial de Alcoy	Madrid	11	Noviembre...	1872	2	1	"	2	10	14	"
497	Antonio Muñoz y Molina.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	Jaén	23	Enero.....	1878	2	"	"	3	3	"	"
498	Germán Martín y Pérez.....	Instituto de Zamora...	Guadalajara	11	Octubre.....	1871	2	"	"	2	11	1	"
499	Feliciano Carrero y García.....	Biblioteca Nacional.....	Guadalajara	24	Enero.....	1878	2	"	"	2	9	1	"
500	Cayo Pérez y Sánchez.....	Idem idem.....	Valladolid	10	Marzo.....	1883	2	"	"	2	8	7	"
501	Canuto Pérez y Zapata.....	Biblioteca de la Escuela Central de Artes e Industrias	Madrid	7	Enero.....	1865	1	11	13	2	7	22	"

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
502	D. Manuel Alfonso y Herranz.....	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	5	Agosto.....	1859	1	11	»	13	2	20	»	
503	Manuel de la Serna y Arenal.....	Idem id. de idem.....	Segovia	28	Octubre.....	1859	1	11	»	13	2	20	»	
504	Francisco Fuentes y Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....	Salamanca	29	Enero.....	1850	1	11	»	10	3	26	»	
505	Doogracias Ranz y Rojo.....	Hospital Clínico de Madrid	Guadalajara	22	Marzo.....	1862	1	11	»	9	4	11	»	
506	Salvador Sáinz y Martínez.....	Idem id. de idem.....	Santander	8	Enero.....	1872	1	11	»	8	3	»	»	
507	Tomás Estévez y Lázaro.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Cáceres	29	Diciembre..	1870	1	11	»	3	11	»	»	
508	Elias Crego y Macías.....	Idem id. de Zamora...	Zamora	6	Marzo.....	1884	1	11	»	3	10	9	»	
509	Félix Robledo e Inquierto.....	Idem id. de Avila.....	Avila	20	Noviembre..	1886	1	11	»	3	10	9	»	
510	Julián Méndez y Fernández.....	Idem id. de Soria.....	Soria	17	Febrero.....	1880	1	11	»	3	10	7	»	
511	Manuel Onrubia y Arranz.....	Idem id. de Segovia...	Segovia	1	Octubre.....	1874	1	11	»	3	10	5	»	
512	Faustino Sanz y Sanz.....	Idem id. de Guadala- jara	Guadalajara	15	Febrero.....	1870	1	11	»	3	10	3	»	
513	Eduardo Quintanos y Alonso.....	Idem id. de Orense.....	Orense	28	Mayo.....	1863	1	11	»	3	10	»	»	
514	Manuel Alcalde y Gómez.....	Hospital Clínico de Madrid	Sevilla	31	Diciembre..	1886	1	11	»	3	3	7	»	
515	Miguel Llinás y Truyol.....	Escuela Normal de Maestros de Baleares	Baleares	4	Marzo.....	1850	1	11	»	3	2	»	»	
516	Justiniano Bravo y Fernández.....	Idem id. de Albacete...	Ciudad Real...	5	Septiembre.	1888	1	11	»	2	7	28	»	
517	Enrique Pallarés y Román.....	Instituto de San Sebastián	Madrid	5	Abril.....	1887	1	11	»	2	2	»	»	
518	Francisco Ichazo y Gómez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona	Navarra	2	Abril.....	1852	1	11	»	1	11	»	»	
519	Pedro Martínez y Tejero.....	Idem id. de idem.....	Zaragoza	14	Abril.....	1857	1	11	»	1	11	»	»	
520	Bonifacio Tejero y Almu.....	Idem id. de idem.....	Zaragoza	14	Mayo.....	1873	1	11	»	1	11	»	»	
521	Antonio González Calderón.....	Biblioteca provincial de Huesca	Sevilla	8	Enero.....	1879	1	10	20	2	3	»	»	
522	José Macías y Sanz Cruzado.....	Instituto de Reus.....	Madrid	5	Marzo.....	1890	1	10	15	2	3	»	»	
523	Francisco Martínez Cañadas.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas	Cuenca	9	Marzo.....	1891	1	10	13	2	2	10	»	
524	Jesús Bouzón y Frias.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz	Cádiz	22	Diciembre..	1866	1	9	»	7	4	22	»	
525	Emilio García y Ortiz.....	Instituto de Sevilla.....	Jaén	13	Abril.....	1889	1	9	»	2	2	»	»	
526	Francisco Arias y Zato.....	Idem de Murcia.....	Navarra	31	Diciembre..	1881	1	9	»	2	1	26	»	
527	Fernando Madrigal y Justel.....	Idem de Oviedo.....	Guadalajara	30	Mayo.....	1868	1	9	»	2	1	»	»	
528	Pedro Martínez y Aragonés.....	Escuela profesional de Comercio de Bilbao...	Alicante	14	Enero.....	1891	1	8	26	2	1	10	»	
529	Manuel Segura y Ortiz.....	Escuela Industrial de Tarrasa	Valencia	1	Enero.....	1893	1	8	21	2	1	»	»	
530	Antonio Pérez Agudo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid	20	Septiembre.	1877	1	8	»	2	»	3	»	
531	Wenceslao Puente y Martín.....	Secretaría del Ministerio	Burgos	28	Septiembre.	1872	1	8	»	2	»	»	»	
532	Juan Antonio Barrio y Rodríguez...	Biblioteca Nacional.....	Madrid	6	Mayo.....	1874	1	7	»	2	»	»	»	
533	Adelaido Almodóvar y Ginés.....	Escuela de Artes y Oficios de Jerez.....	Ciudad Real...	16	Diciembre..	1892	1	7	»	1	11	25	»	
534	Vicente Martín y Martínez.....	Museo de Arte Moderno	Madrid	19	Abril.....	1892	1	5	19	1	11	24	»	
535	Constantino Manzano y Alvarez...	Instituto de Toledo.....	Zamora	8	Mayo.....	1877	1	5	»	1	11	13	»	

536	Ramón Payero y Ardana.....	Instituto de Cádiz.....	Cádiz	2	Febrero.....	1875	1	4	3	2	17	"
537	Sebastián J. Roda y Estella.....	Idem de Segovia.....	Salamanca	7	Marzo.....	1866	1	3	9	2	26	"
538	Francisco Alba y González.....	Biblioteca provincial de Cádiz	Granada	26	Enero.....	1858	1	3	1	2	7	22
539	Luis de la Fuente y González.....	Escuela profesional de Comercio de Málaga.	Madrid	2	Mayo.....	1887	1	8	2	2	"	"
540	Francisco de Haro y Guijarro	Escuela Industrial de Linares	Jaén	4	Noviembre..	1866	1	3	1	11	"	"
541	José Ortiz y Quiñones.....	Instituto de Jerez.....	Jaén	25	Agosto.....	1887	1	2	10	1	10	"
542	Angel Martínez y Sanz.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife	Madrid	19	Febrero.....	1886	1	"	27	1	11	"
543	Antonio Vivero y Sefert.....	Instituto de Avila.....	Avila	7	Noviembre..	1859	1	"	"	3	10	9
544	Cristóbal del Pino y Ramírez.....	Palacio de Exposiciones	Málaga	7	Octubre.....	1871	1	"	"	2	2	23
545	Mariano González Carril.....	Musco Arqueológico Nacional	Burgos	16	Julio.....	1886	1	"	"	1	9	4
546	José Botella y García.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.	Alicante	3	Marzo.....	1862	"	11	28	4	3	"
547	José Criado y Cuesta.....	Alhambra de Granada.	Granada	7	Agosto.....	1891	"	11	27	1	8	21
548	José Rodríguez y Rodríguez.....	Depósito de libros del Ministerio	Madrid	25	Noviembre..	1869	"	11	26	1	9	"
549	Elicterio Serrano y Diego.....	Instituto de Orense.....	Avila	18	Abril.....	1864	"	11	25	2	9	12
550	Dimas Sánchez y Fernández.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado...	Murcia	8	Noviembre..	1892	"	11	25	1	10	6
551	Isaac González Marcos.....	Hospital Clínico de Barcelona	Madrid	3	Junio.....	1891	"	11	23	1	8	22
552	Alejandro Vázquez Aparicio.....	Escuela profesional de Comercio de Valladolid	Zamora	5	Noviembre..	1884	"	11	19	1	8	13
553	Claudio Zapatero y Gil.....	Biblioteca Nacional.....	Palencia	26	Febrero.....	1890	"	11	13	1	8	13
554	Federico Bravo-Ferrer y Cid de la Paz.....	Escuela profesional de Comercio de Valencia	Sevilla	30	Noviembre..	1879	"	11	10	1	9	20
555	Felipe Montes y Gómez.....	Instituto de León.....	Albacete	19	Septiembre.	1874	"	11	1	1	10	10
556	Antonio Banderas y Florido.....	Escuela profesional de Comercio de Málaga.	Málaga	26	Marzo.....	1875	"	10	13	1	8	"
557	Norberto Gaitán y Rodríguez.....	Instituto de Zaragoza...	Guadalajara	6	Junio.....	1887	"	10	7	1	8	4
558	Jesús Roldán Batanero.....	Instituto de Oviedo.....	Guadalajara	20	Enero.....	1889	"	10	"	1	7	"
559	Valeriano Martín y Martín.....	Idem de San Sebastián.	Cáceres	14	Abril.....	1873	"	10	"	1	6	28
560	Francisco Espinosa y Gutiérrez.....	Escuela Industrial de Jaén	Jaén	24	Agosto.....	1882	"	9	24	1	5	"
561	Victoriano Tuñón Morilla.....	Instituto de La Coruña.	Lugo	8	Noviembre..	1894	"	9	21	1	8	7
562	José Fernández Blanco.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas	Madrid	14	Enero.....	1889	"	9	18	1	3	4
563	Tomás González de la Cruz.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Toledo	22	Mayo.....	1889	"	8	13	1	2	9
564	Macario Santos y Ayuso.....	Instituto de Lugo.....	Guadalajara	8	Diciembre..	1886	"	8	9	1	3	"
565	Luis Frontaura y Pérez.....	Secretaría del Ministerio	Zamora	12	Enero.....	1888	"	8	1	1	3	"
566	Saturnino Hernández y Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo...	Toledo	11	Febrero.....	1879	"	6	19	1	1	21
567	Hermenegildo Bravo y Sánchez.....	Idem id. id. de Salamanca	Salamanca	27	Noviembre..	1866	4	3	"	6	"	10
568	José Morcillo y Caldera.....	Idem id. id. de Badajoz.	Badajoz	11	Febrero.....	1881	4	3	"	4	3	"
568	Manuel Chillón y Villas.....	Idem id. id. de Valladolid	Orense	2	Julio.....	1884	2	10	26	2	10	26
570	Victorino Cobos y Alcazar.....	Idem id. id. de Guadalajara	Guadalajara	7	Junio.....	1898	1	11	"	3	11	"
571	Julián García Santos.....	Idem id. id. de Ciudad Real	Ciudad Real...	26	Marzo.....	1893	1	11	"	3	9	21

(Continuad.)

nicipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, principal, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por lesiones por mordedura de un perro del mismo contra Antonio Hedo.

10602

4.104

HEDO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, núm. 7, término de Vallecas; comparecerá el día 6 de Septiembre próximo, a las nueve horas del mismo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por lesiones por mordedura de un perro de su propiedad, contra el mismo.

10601

4.105

HERRAIZ ALONSO, Anselmo; natural de Esbeteta (Guadalajara), de cincuenta y seis años de edad; condenado por esándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10590

4.106

HUESCAS SANA, Victoriano; procesado por el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece.

10484

4.107

INSA, Simón; de unos cuarenta años de edad, estatura alta, todo afeitado, color trigüeño, canoso; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Goya, número 15, piso tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, en causa que se sigue sobre estafas.

10578

4.108

JACKSON, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 45, para que el día 1.º de Septiembre, a las once de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.006; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10580

4.109

LAPLAZA AZNAR, Salvador; de veinte años de edad, soltero, hijo de Baltasar y Miguela; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto y constituirse en prisión.

10576

4.110

LOBENA GONZALVO, Auspicio; conocido por Auspicio de Gracia Expósito (a) Esteban, de treinta y dos años, casado, quincallero; hijo de Juana Lobera y de padre desconocido, natural de Villanueva del Huerva; domiciliado últimamente en Cariñena, que se fugó de la Cárcel de este partido en la tarde del día 14 del corriente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca en el término de diez días para su ingreso de nuevo en la prisión; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde. El sujeto es de estatura regular, viste pantalón de hilo, claro; salió de la prisión sin chaqueta y tiene la particularidad de ser muy corto de vista.

10492

4.111

LOPEZ CARRALERO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carbonero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Lepanto, 26; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10584

4.112

LOPEZ LANDABREA, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 15, de Madrid; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para prestar declaración en causa por delito electoral instruida por dicho Juzgado.

10462

4.113

LOPEZ LOPEZ, Juan; natural de Coruña, de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Montaña, núm. 22; condenado por falta contra el orden público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10588

4.114

LOPEZ TELLEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 27; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para prestar declaración en causa por delito electoral, instruida por dicho Juzgado.

10463

4.115

LORCA GOMEZ, Esteban, de veintitrés años, soltero, carretero; domiciliado últimamente en Madrid, Juan del Risco, 2; comparecerá el día 9 de Septiembre, a las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.000; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10596

4.116

LLORENS CARABANO, Mariano; ca-

sado, jornalero, hijo de Rafael y Juana, natural de Madrid, nacido el 10 de Agosto de 1889, estatura 1,700, que prestó servicios de Guardia de Seguridad en Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa sobre estafa.

10577

4.117

MARTIN SANZ, Santiago, y Núñez Montero Eugenio; domiciliados en Madrid, Viriato, núm. 23, y Pontevedra, 9; comparecerán el día 9 de Septiembre, a las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 773; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10597

4.118

MARTINEZ REINOSO, Ricardo; domiciliado últimamente en Cádiz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ugijar para ser oído en la causa que se instruye en el mismo bajo el número 28 del corriente año, sobre delito electoral.

10564

4.119

MILLAN RODRIGUEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado.

10506

4.120

MOREU LIZANO, Pascual; de quince años, hijo de Isidro y Joaquina, natural de Zaidín, partido de Fraga; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Chantre, número 4; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha población, al objeto de llevar a efecto la prisión decretada por la Audiencia provincial en causa seguida contra el mismo sobre hurto.

10575

4.121

MUNINO, Pedro; procesado en causa por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, para responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 387 de 1919 y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10536

4.122

MUNOZ ACEDO, Ramón; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Antequera para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario por suposición de parto, instruida por dicho Juzgado, número 26 de 1919; apercibido de que si no lo hace le pasará el perjuicio a que

haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 10490

4.123

N., Antonio, (a) *el Calderas*, de veintidós años, de estatura regular, grueso, bastante moreno, y viste pantalón y americana negro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo de hilo de cobre en Vallecas. 10485

4.124

NAVARRO BLANCO, Manuel; carretero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 18; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10595

4.125

NUEVO LUNA, Elías del; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 92; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10587

4.126

PACHECO MARTINEZ, Antonio; de veintinueve años de edad, soltero, pafiero ambulante, vecino de Puertollano, donde ha estado domiciliado últimamente, calle de las Canas, 21; comparecerá dentro de quince días ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas para ser reducido a prisión en causa que se le sigue en virtud de lesiones por imprudencia. 10565

4.127

PEREZ, Antonio; carretero, que ha vivido en la calle Alejandro Rodriguez, 13 (Madrid); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 647 de 1918, por daños; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10536

4.128

PEREZ MANRIQUE, Adela; domiciliada últimamente en Granada; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ugíjar para ofrecerle las acciones de procedimiento en causa que se instruye en el mismo bajo el número 6 de 1919, sobre muerte casual de Rogelio Salinas López, por sí y en nombre de sus hijos menores, así como también comparecerá en dicho término si hubiere algún hijo mayor con igual objeto. 10563

4.129

PEREZ MARTIN, Angel; de veinti-

tres años, soltero, de oficio pintor; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa por estafa contra Manuel Alvarez Ruiz, instruida por denuncia de Pedro Cortijo García. 10507

4.130

QUEIPO DIAZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Bravo Murillo, número, 60; condenada por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10586

4.131

REVILLA, Escolástica; domiciliada en Madrid, Pabellón Oriental; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las once, ante el Tribunal municipal del Distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.031; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10581

4.132

RIERA, María; Angela Menchaca, Pedro Sáinz y Leopoldo Romero; domiciliados en Madrid, en la plaza de Oriente, 8; Mayor, 32, cuarto; Viriato, 21, principal, y plaza de Oriente, 8, respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en causa por hurto instruida por denuncia de doña Angela Menchaca. 10467

4.133

RODRIGUEZ, Fermín; hijo de María, natural de Prado, soltero, jornalero de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Prado, penado por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 10478

4.134

RODRIGUEZ ARANGO, María; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reconocida por los Médicos, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10520

4.135

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco, (a) *Porra*; domiciliado últimamente en Murtas; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Granada a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa instruida en este Juzgado contra el mismo, bajo el número 10 del año actual, sobre disparo y lesiones, por haberse declarado condena en auto de 1.º de Agosto; previniendo a dicho procesado que de no hacerlo se le designarán de oficio. 10561

4.136

RODRIGUEZ SUAREZ, Manuel; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado en Madrid, Espino, núm. 4; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10583

4.137

Se cita y llama a los que se crean perjudicados por la muerte de Leandro Farrás Girbal, vecino que fué de Orgañá, y fallecido en Besalú, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Olot, a fin de serles ofrecido el procedimiento; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar. 10545

4.138

SOTO CASTRALES, José; carretero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10589

4.139

Un individuo de la provincia de Almería, alto, delgado, moreno, que fué a Motril en Junio último, donde vendió una mula a Antonio Sánchez en 525 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro para prestar declaración en causa número 42 sobre hurto de caballerías. 10478

4.140

VIEJO GARCIA, Heliodoro; hijo de Antonio y de Manuela, de veintidós años, estado soltero, sastre; domiciliado en Madrid, calle de la Estrella, número 3, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, para prestar declaración en causa por retención al mismo instruida por dicho Juzgado bajo el número 735-918; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10540

4.141

VILLIANS, Alejandro; domiciliado en Madrid, San Hermenegildo, 14; comparecerá el día 9 de Septiembre, a las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 789; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10599

4.142

VITORIA ALEXCHANDRE, Francisco Vicente; de veintidós años de edad, hijo de Salvador y de Rosa, soltero, jornalero; natural y vecino de Simard de Valdigna; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días para su ingreso en la Cárcel y notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle. 10483

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.970

IBARES FEMENIA, José; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Jalón Alicante), soltero, jornalero, se ignoran sus señas personales, recluta del reemplazo de 1915; según noticias se encuentra en la Argelia francesa, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51. D. Luis Mateos Alvarez Rivera, en inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy a 31 de Julio de 1919.—El Comandante Juez instructor. Luis Mateos.

JG—3204

7.971

IGLESIAS LAGO, Pedro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Horta, Ayuntamiento Corullón-León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura un metro 550 milímetros, señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en la *GACETA DE MADRID*, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Manuel González y Pérez-Villamil, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Julio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel González.

JG—3198

7.972

JUNCAR OLLER, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en París (Francia), procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, D. Valeriano Laclaustra Valdés, que habita en el cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 30 de Julio 1919.—El Capitán Juez instructor, Valeriano Laclaustra.

JG—3187

7.973

LUQUE LOPEZ, Santiago; profesión obrero de la Catalana de Gas y Electricidad, domiciliado últimamente en la calle de Providencia, número 84, bajo (Badalona), sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último, comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Pablo Ensenat y Martínez, Capitán de Artillería con destino en el primer regimiento de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pablo Ensenat. JG—3180

7.974

LLEDO PEIRO, Francisco; profesión obrero de la Catalana de Gas y Electricidad, domiciliado últimamente en la calle Villarroel, número 143, 2.º 2.ª, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización, dispuesta por Real orden de 7 de Marzo último, comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Pablo Ensenat y Martínez, Capitán de Artillería con destino en el primer regimiento de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pablo Ensenat. JG—3181

7.975

PEREZ GARCIA, Segundo; hijo de Emilio y de Marcelina, natural de Castrelo, parroquia de Castro, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 630 milímetros. Sus señas: pelo semirojo, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color rubio, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz a lo largo de la ceja derecha; procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 de Enero último (D. O. núm. 11); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Leandro Santos González, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Julio de 1919.—Capitán Juez Instructor. Leandro Santos. JG—3194

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BAENA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quiénes puedan ser el dueño o dueños de las caballerías que se reseñarán y sitio donde las mismas hayan sido sustraídas; citando a las personas dueñas de las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado para reconocerlas, pres-

tar declaración y ofrecerles el sumario.

Dichos semovientes han sido encontrados el día 11 del corriente por los operarios del cortijo Vado Jaén, de este término, Isidoro Ramírez García y Antonio Jurado Muñoz.

Señas de las caballerías.

Una yegua torda, con pintas negras, de siete a ocho años de edad, muy gorda; en la nalga izquierda el hierro de La Mundial, letra C., número 6, y en la derecha otro hierro confuso.

Una mula de ocho a nueve años, capa parda; en la paletilla izquierda, el Aguila, y en la nalga de este lado un lunar blanco.

Baena, 12 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Diego Egea.

JO—10496

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, y a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quiénes puedan ser el dueño o dueños de la caballería que se reseñará, y sitio donde la misma haya sido sustraída, citando a las personas dueñas de la misma para que comparezcan ante este Juzgado para reconocerla, prestar declaración y ofrecerles el sumario.

Dicho semoviente ha sido encontrado el día 10 del actual, por una pareja de la Guardia civil en el camino de Jaén, de este término.

Señas de la caballería.

Mula de siete a ocho años, castaña oscura, alzada sobre la marca, en su nalga izquierda el hierro de La Mundial, letra J, número 3, y en la derecha el del Fénix Agrícola, número 6, el cual se halla confuso.

Baena, 12 de Agosto de 1919.—Diego Egea Molina.—El Secretario, José Lantán. JO—10495

CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el Sr. Juez de instrucción de esta capital, en las diligencias sobre cumplimiento de la sentencia ejecutoria, recaída en la causa que se siguió por hurto contra Gabriel Sánchez Fernández, se hace saber a los parientes más próximos del perjudicado, Jesús Laureiro Martínez, fallecido en Ferrol, y cuyos nombres y domicilios se desconocen, que en la sentencia ejecutoria, dictada en el rollo de la expresada causa, en 21 de Diciembre de 1916, y declarada firme el 30 del mismo mes, por la sección primera de la Audiencia de esta provincia, se manda, entre otros extremos, se entregue en definitiva al Jesús Laureiro la cartera, documentos, retratos y las 175 pesetas que le fueron entregadas en depósito.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a los efectos de la notificación a los expresados parientes, expido la presente en Cádiz, 11 de Agosto de 1919.—El Secretario judicial: P. S., José Bobe. JO—10500

CASTUERA

D. Nicolás Badía Alvarez, Juez de instrucción de Castuera y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades, así civiles como militares, y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propiedad del vecino de Benquerencia Agustín Paredes Caballero, que le fué hurtada en la noche del 20 al 21 de Noviembre último, del sitio Camino del Puerto, de aquel término, la que, de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una jumenta de raza española, de ocho años, alzada de 1,26 metros, pelo castaño, con lunares blancos en las costillares.

Castuera, 13 de Agosto de 1919.—Nicolás Badía.—El Secretario: P. II., León J. P. Tena. JO—10503

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, ordenen a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos ovejas churras, y una merina, de diferentes edades, con agujero en la oreja izquierda y muesca por delante en la derecha y una B en el anca izquierda, dos de ellas y en el anca derecha una F y la otra al lado izquierdo, en el costillar la B y derecho F, que desaparecieron el día 20 del pasado mes de Julio, de la piara de Eugenio Calvo Plaza, vecino de la Encina, poniéndolas, caso de ser habidas, a mi disposición, así como la persona en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima procedencia.

Ciudad Rodrigo, 13 de Agosto de 1919.—Luis Pomares. JO—10505

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, ordenen a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los procesados José María Fernández Ratero y Ciriaco Pascual Caballero, los cuales se fugaron en el día de hoy de la Cárcel de esta ciudad, en la que se hallaban presos por otras causas, y cuyas señas y circunstancias al final se dirán, y caso afirmativo, sean puestos a disposición de este Juzgado, en dicha Cárcel, pues así lo he acordado en causa que se instruye por infidelidad en la custodia de presos.

Señas y circunstancias de los presos fugados.

José María Fernández Ratero, de treinta y siete años, casado, herrero, natural de Villavieja y vecino de Martiágo, de estatura regular, cara redonda, barba poblada, muy moreno, pecoso de viruelas, pelo negro y viste traje de pana color café.

Ciriaco Pascual Caballero, conocido por Cipriano, de diez y siete años soltero, cochero, natural y vecino de Payo, de estatura alta con relación a la edad, cara larga sin pelo de barba, color, quebrado, pelo castaño; viste traje de pana verdosa, casi liso.

Ciudad Rodrigo, 15 de Agosto de 1919.—Luis Pomares.—Antonio Alvarez. JO—10504

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario, número 80 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición de los semovientes que a continuación se expresan.

Señas de los semovientes.

Potra de dos años, alzada 1,46 metros, castaña clara, raza española.

Caballo capón, de seis años, alzada 1,42 metros, castaño oscuro, igual raza.

Potro de tres meses, alzada 1,17 metros, castaño claro, igual raza, asegurados en la Compañía "Fénix Agrícola", y propiedad de Manuel Fernández Pineda.

Gaucin, 13 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Miguel Simón. JO—10516

GERONA

D. Luis Aguilar de Ferrer, Juez municipal, regente del Juzgado de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia recaída en carta-orden de la Superioridad dimanante, de la causa seguida sobre contrabando de comestibles, se hace saber a los procesados rebeldes, Vicente Montesinos Aragonés y Francisco Soriano Aragonés, el acuerdo de la ilustrísima Audiencia provincial de esta Ciudad, de haberse inhibido del conocimiento de dicho sumario a favor de la jurisdicción de Marina, y se les emplaza, a fin de que comparezcan ante dicha autoridad dentro del término de diez días a usar de sus derechos.

Gerona, 13 de Agosto de 1919.—El Juez municipal, Luis Aguilar. JO—10517

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, y a instancias del Procurador D. Fernando Blánquez Aparicio, en nombre y representación del excelentísimo señor D. Carlos Drake de la Cerda, Conde de Vegamiar y Marqués de Eguaras, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre liberación de las inscripciones hipotecarias, sobre las fincas sitas en el pueblo de Fontanar, de este partido y provincia, que se describen en el anexo número 2,

página 1.169 del número 166 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al 15 de Junio último, en la que fué publicado el primer edicto, y habiendo transcurrido el término del primer llamamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 148 de la vigente ley Hipotecaria en su relación con el artículo 82 de la misma, por el presente, segundo y último edicto, se llama por término de dos meses a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada.

Guadalajara, 16 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Buenaventura Sánchez-Cañete.

X—1886

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad emanada de rollo de la causa seguida en este Juzgado con el número 55, del año 1914, por hurto contra Gregorio Sánchez Martínez, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, vendedor, hijo de José y Antonia, natural de Arganda, y Victoriano Ventura Bravo, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Simón y Rufina, natural de Escarabajosa, sin de feilicio conocido, y cuyo actual paradero se ignora, por la presente se hace saber a dichos condenados a quienes le fué aplicada la condena condicional, suspendiéndoles por cuatro años el cumplimiento de la pena impuesta; que por auto de la Audiencia provincial de esta Ciudad, fecha 7 del actual, les ha sido remitidas las penas de 500 pesetas de multa que a cada uno les fué impuesta, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal.

Guadalajara, 11 de Agosto de 1919. El Secretario, A. Eduardo la Suela y Núñez.

JO—10524

FIGUERAS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa que instruye bajo número 29 del año actual, sobre emigración clandestina, se cita por la presente a Gerardo Vilagracia, cuyas circunstancias personales y actual domicilio se ignoran, para que, dentro del término de diez días, comparezca a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Figueras, 8 de Agosto de 1919.—Leandro Tarragó. JO—10512

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de este Partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 120 del corriente año, sobre hurto de cerdos, he acordado hacer saber que se ha retenido un cerdo, cuya procedencia se ignora, y es de las señas siguientes: una cerda retinta, de unos siete meses, orejisana, y otra más pequeña, cana, y también orejisana, y se llama a los que se crean con derecho a di-

chos semovientes, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a reclamarlo y a prestar declaración, a fin de instruirles sobre el artículo 109 de la ley procesal, bajo el apercibimiento que de no comparecer, se les seguirá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Así como también intereso que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de una cerda de dos años, parida, reñata y orejisana, que el día 6 de Julio último, le fué sustraída al vecino de Calera, de León, Máximo Cubero Megía, del sitio denominado Bodión, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren y poniéndolas a disposición de este Juzgado, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 12 de Agosto de 1919.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario, Emilio Careaga.

JO—10513

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de este Partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 120 del año actual, sobre hurto de cerdos, he acordado anunciar que han sido retenidos cuatro cerdos de las señas que después se dirán, cuya procedencia se ignora, y se llama a 11; que se crean propietarios de dichos semovientes, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en dicho sumario y a fin de instruirles sobre el artículo 109 de la ley procesal, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les seguirá el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Señas de los semovientes.

Una cerda, colorada clara, de un año aproximadamente, de unas dos arrobas de peso, y las orejas golpe por detrás.

Otra del mismo pelo, con lunares negros y con las demás señas, y peso que la anterior.

Otra un poco más chica que las dos anteriores, pero con las mismas señas. Un macho colorado claro, y con las mismas señales que las anteriores.

Fuente de Cantos, 11 de Agosto de 1919.—El Juez, José Paniagua.

JO—10514

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propiedad de Pedro López Puerta, vecino de Fuerte del Rey, la cual le fué sustraída el día 11 del actual, de los terrenos del Cortijo de los Barríos de este término, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula de seis y medio años, menos de la marca, castaña, con el hie-

ro de El Fénix Agrícola.

Jaén, 12 de Agosto de 1919.—El Juez de Instrucción, José James.

JO—10526

D. José James y Becerra, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Hilario Lendinez, vecino de Puerto del Rey, las cuales le fueron sustraídas el 2 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años de edad, de 1,53 metros de alzada, castaña.

Una yegua de once años, de 1,50 metro de alzada, castaña; y

Otra yegua de diez y seis años, de 1,53 metros de alzada, castaña; todas con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda G, número 1.

Jaén, 13 de Agosto de 1919.—El Juez de Instrucción, José James.

JO—10525

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengol y Díaz, del Castillo, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y empra a al procesado Alonso Lera Guisado, natural y vecino de Salvalcón, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, y profesión jornalero del campo, a fin de que comparezca en el término de diez días siguientes a la inserción en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo se sigue, por hurto.

Jerez de los Caballeros, 11 de Agosto de 1919.—El Juez de Instrucción, Alfonso Armengol.

JO10527

LA CORUNA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de testamentaria de doña Carmen Naya Verdía, que falleció en esta ciudad el 16 de Mayo de 1914, instados por doña María Pulfan Naya, con intervención de su marido D. José Muñíos Mariul, mayores de edad y vecinos de esta ciudad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se tuvo por prevenido el juicio de testamentaria, acordando citar para él, entre otros, a los herederos de la finada, ausentes en ignorado paradero, Doña Dolores Pulfan Naya, casada con don Manuel Freire.

Y para que dicha citación tenga

lugar, expido y firmo el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

La Coruña, 2 de Agosto de 1919.
El Juez, Hilario Núñez de Cepeda.
X—1886

LINARES

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 271 del corriente año, sobre sustracción de mercancías, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un bulto corambres, de 26 kilos de peso, el cual ha sido sustraído el día 5 del corriente mes de la partida gran velocidad 9.370, en la estación de Vadollano, y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 7 de Agosto de 1919.—El Juez, Luis Rey.

JO—10529

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de Instrucción, por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 270 del corriente año, que se instruye sobre sustracción de mercancías, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, las cuales han sido sustraídas en el tren de viajeros descendente, número 2, del día 30 de Julio último, a la salida de la estación de Baeza, y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Mercancías sustraídas.

Número 33.339, de Reus a Sevilla, un paquete de encargos de cinco kilos.

Número 9.771, de Cartagena a Sevilla, un paquete de encargos, de cuatro kilos.

Número 9.770, de Cartagena a Sevilla, un paquete de encargos, de cuatro kilos.

Número 9.772, de Cartagena a Sevilla, un paquete de encargos, de cuatro kilos.

Número 8.499, de Manzanares a Sevilla, un paquete de ropa, de tres kilos.

Número 4.073, de Zurgena a Alcaracejos, dos paquetes de encargos, de ocho kilos.

Número 4.169, de Zurgena a Alcaracejos, dos paquetes de encargos, de 11 kilos.

Número 4.074, de Zurgena a Pueblo Nuevo Terrible, dos paquetes de encargos, de 11 kilos.

Número 4.072, de Zurgena a Espiel, dos paquetes de encargos, de 20 kilos.

Linares, 6 de Agosto de 1919.—El Juez, Luis Rey.

JO—10528

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo mandado en el sumario número 272 del corriente año, encargo a todas las Autoridades, procedan a la busca y rescate de los efectos y dinero que al final se reseñan, los cuales han sido hurtados en la tarde del 3 de Agosto, a D. Antonio Conejero López, de su domicilio, y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos robados.

Un chaleco, con un reloj de oro de tres tapas, con las iniciales A. C. Una cadena de acero.
Una pluma estilográfica.

Veinticinco pesetas en metálico.
Una cartera de bolsillo, conteniendo un pase a su nombre para el tranvía de Leoma.

Un billete de 25 pesetas; y
Varios documentos particulares.
Linares, 7 de Agosto de 1919.—El Juez, Luis Delgado. JO—10531

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación, y encargo a los Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, robados la noche del 5 al 6 del corriente, en el Establecimiento de Tejidos de D. Pascual López Cruz, sito en la calle Carril de Pegalajar, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un cabo para cordoncillo, color avellana, de 15 a 20 metros, con el rótulo La España Industrial.

Otro de la misma tela, color verde bronce, de unos tres metros.

Otro ídem, como de 19 metros, con el filo blanco.

Seis colchas imitación crochet, con fleco, fondo blanco, con dibujo rosa y celeste.

Seis cortes de traje de lana, oscuros.

Dos cabos de vicuña negra, de seis a ocho metros cada uno.

Doce o catorce camisetas de caballero, crudas, algunas blancas, de algodón y de entretiempo.

Diez y nueve corbatas de seda, en varios colores, de las llamadas diablunas; y

Unas 30 pesetas en metálico, en varias monedas.

Mancha Real, 12 de Agosto de 1919.
Angel de Torres Cobo

JO—10530

MARTOS

D. José Martínez Cibanto, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de ordenar a sus subordinados para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se reseñarán, pertenecientes al vecino de Fuensanta de Martos, Antonio Martínez Peinado, hurtadas la noche del 27 del pasado Julio, en el sitio denominado Casa Alta: de

aquel término, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro rucio oscuro, entero, de tres años de edad, menos de la marca, pataleto; tiene en la paletilla izquierda una herida cicatrizada, herrado de las manos.

Una rucha rucia clara, carsta, de un año; tiene en el centro de la raspa del lomo un moño de pelo levantado, de haber estado atada con una soga.

Martos, 12 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Martínez Cibanto. JO—10470

D. José Martínez Cibanto, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido, por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de José Siles Cámara, de estos vecinos, hurtada la noche del 9 del corriente, en el sitio denominado Apero, de este término, y caso de ser habida, pongan a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua, de doce años de edad, de 1,62 metros de alzada, castaña clara, marca A. T. en el muslo izquierdo, con otra en el cuello, dos luceros en la frente, y entre ollares, y el hierro de la Compañía de Seguros Europe Company, en el muslo derecho.

Martos, 13 de Agosto de 1919.—El Juez, José Martínez Cibanto.

JO—10471

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que se reseña, propiedad de don Manuel Romero Pérez, que fue sustraído en la noche del 19 de Mayo pasado en el sitio denominado Ascuaje, de este término, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Un burro, capón, de cinco años de edad, alzada 1,18 metros, capa plateado, raza española, marca R. raya cruzada; atiende por Gabriel, la marca o contraseña especial de la Compañía El Fénix Agrícola, va colocada en la espalda izquierda, letra C., número 10.

Medina Sidonia, 14 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Fernando Conde. JO—10564

MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-

tares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 12 al 13 de los corrientes de la finca "Pedro Muñoz", de este término, al vecino de esta ciudad Rodrigo Lara y Lara, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un caballo de cinco años, 1,46 metros de alzada, tordo oscuro, raza española, calzado bajo, brevemente acarnado, cola entrecana, hierro U, 10 en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 14 de Agosto de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—10473

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia del vecino de esta ciudad Francisco Rodríguez Bretones, la que fue hurtada el día 9 del actual de la finca "Vega de Armijo", de este término, así como a la de los autores de su hurto, y los que, de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Un mulo de seis años, 1,47 de alzada, castaño encendido, cabos negros, pelos blancos en la cruz y dorsa y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 12 de Agosto de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—10474

MONOVAR

Por el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de Elda, e insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, se publica, que por auto de este Juzgado de 21 del actual, dictado en expediente a instancia de Antonia María Amat Linares, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero del marido de esta señora, D. Augusto Domergue, domiciliado que estuvo en Elda, como dicha señora, la cual ha solicitado la declaración de dicha ausencia para gozar de los beneficios que concede el artículo 198 del Código Civil, por no existir en el matrimonio más bienes que varios inmuebles de su particular peculio.

Y para que sirva de llamamiento al ausente, se libra este edicto.

Monóvar, 24 de Marzo de 1919.—El Juez de primera instancia, Castellanos. El Secretario, P. E. Linares Pastor.

X—1888

NAJERA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia de la ciudad de Najera y su partido.

Dago saber: Que en los autos que en

este Juzgado de mi cargo se siguen en juicio de menor cuantía promovido por D. Justo Terrieros Acha, representado por el Procurador de este Juzgado señor Alvarez y defendido por el Letrado D. Eduardo Sotés, contra D. Juan García Martínez, representado por el Procurador Sr. Manzanares, bajo la dirección del Letrado D. Aurelio Ruiz de Gopegui, sobre petición de herencia de bienes de doña Juliana Terreros y a virtud de haber fallecido el demandado expresado D. Juan García Martínez en la villa de Baños de Río Tobías, de donde era vecino, tengo acordado, por providencia dictada en 13 del actual, tener por terminada la personalidad del Procurador D. Félix María Manzanares en la representación que ostentaba a nombre de dicho demandado, y citar a los herederos o causahabientes del finado para que, en armonía con lo dispuesto en el número 7.º del artículo 9.º de la ley de Enjuiciamiento civil, se personen en los autos por medio de Procurador o en él, dentro del plazo de dos meses, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose suspendido el procedimiento en los mismos, los cuales se encontraban en período de ejecución de prueba.

Dado en Nájera a 14 de Agosto de 1919.—El Juez de primera instancia, Francisco Manzanares.—P. S. M. Ramón Bacilgalupe. JC—175

NEGREIRA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del partido de Negreira.

Hago público: Que en este Juzgado, y por D. José Liñares Nimo, vecino de la parroquia de Santa María de Trasmonte, en el término municipal de Ames en este partido, a nombre y como tutor de la incapacitada por enajenación mental Manuela Nimo Camiño, vecina de dicha de Trasmonte, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de su marido José Bello Rey, natural y vecino que fué de la referida de Trasmonte, en cuyo expediente se dictó auto en 9 del corriente, cuya parte dispositiva dice:

Su señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declara ausente al José Bello Rey, y que corresponde a la administración de sus bienes a la esposa del mismo, Manuela Nimo Camiño, a quien debe representar legalmente su tutor el recurrente D. José Liñares Nimo, y en su consecuencia, publíquese esta resolución a medio de edictos que se inserten en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otro en la parroquia de Trasmonte a los efectos conducentes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, conforme a lo acordado, se expide el presente.

Dado en Negreira a 30 de Julio de 1919.—Diego Salgado.—Ante mí, Alfredo Casamaño. X—1884

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la excelentísima señora Marquesa de Valdeolmos, por si quiere mostrarse parte en el sumario número

53 del año 1918.. que se sigue en este Juzgado por infracción de la ley de Caza en la dehesa de "Cobacha", jurisdicción de Hoyos del Espino, propiedad de dicha señora e integrante del Real Coto de Gredos.

Dado en Piedrahita a 14 de Agosto de 1919.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—10547

POSADAS

D. Adolfo Gómez Camillero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 1.º del actual del término de Fuente Palmera a José Castel Rodríguez, Juan Castel Lucena y Francisco Mata Monserrat, de aquellos vecinos y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 199 de 1919.

Señas de las caballerías.

De José Castel Rodríguez.—Un burro de tres años, pelo pardo, pequeño, rabo cortado.

De Juan Castel Lucena.—Un rucho de tres años, alzada 1.19, rucio y en la nalza izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 4.

De Francisco Mata Monserrat.—Una rucha de un año, rucia oscura y el mismo hierro que el anterior.

Dado en Posadas a 13 de Agosto de 1919.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10548

SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapata, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario bajo el número 97 del corriente año por sustracción de una caballería de las señas que ya se expresarán, en la noche del 6 al 7 del actual de terrenos del cortijo de los "Dolores", término de Pinos Puente, cuya caballería es propiedad del vecino de dicho pueblo Julio Jiménez Moleón; en cuyo sumario, por auto de esta fecha, he acordado que se publique el presente a fin de que los Jueces de igual clase, a quienes al efecto exhorto, la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial dispongan y procedan, respectivamente, a la busca y rescate de indicado semoviente y a la detención de su ilegítimo poseedor y demás presuntos culpables, los que se pondrán, así como dicha caballería, a disposición de este Juzgado; haciéndose constar que en indicados terrenos y a raíz del hecho fueron encontrados un revólver sistema Burdó, calibre 12, tamaño pequeño, culata de madera rayada formando cuadros pequeños, y un sombrero color pardo, de ala en muy mal estado, sin cinta en el ribete, leyéndose en la badana del interior Miguel Alvarez; debiéndose averiguar a quién correspondan dichos efectos y la presentación inmediata en este Juzgado de la persona que le pertenezcan.

Señas de la caballería.

Una yegua castaña, calzada de los pies, lucera y en el labio superior un cordón blanco, herrada con dos jotas en el anca izquierda, más de la marca, edad cerrada.

Dado en Santafé a 13 de Agosto de 1919.—Mariano Avilés.—El Secretario, Licenciado José Cabo.

JO—10479

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye contra Pedro González Jiménez y Manuel Santos López, presos en esta cárcel por robo de cerdos, se llama por el presente al dueño o dueños de cinco cochinas y un macho grandes y dos cochinas más chicas, todos de pelo colorado, sustraídos durante el mes de Abril del corriente año (se ignora dónde), para que comparezcan en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, a prestar declaración en dicho sumario y oír el ofrecimiento del mismo bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 14 de Agosto de 1919.—El Secretario, P. E., Aurelio de Navas.

JO—10557

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber a don José Andreu de Inza y D. Juan Ródenas Valera, cuyo paradero se ignora, que en este Juzgado se instruye sumario número 74 de 1917 sobre hurto de maderas y rieles de las minas "Socavón" y "Relámpago", término de Níjar, y se le ofrecen a ambos las acciones de dicho sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como últimos concesionarios de expresadas minas. JO—10481

Dado en Sorbas, a 5 de Agosto de 1919.—Luis Porras.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá. JO—10481

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de Policía de la nación procedan a la busca y rescate del dinero y efectos que se dirán, robados en la noche del 4 de Marzo último de la casa-cortijo de Dionisio Hernández Fernández, del Hualí, término de Níjar, y, de ser habidos, ponerlos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dinero y efectos.

1.250 pesetas en billetes de Banco: dos de 500, dos de 100 y uno de 50; 150 pesetas en monedas de cinco; ocho libras esterlinas; una moneda de 20 y otra de 10 pesetas inglesas; otra de 25 española, busto Alfonso XII. Unos aretes cañabacilla largos y unos zarcillos oro, más 100 pesetas en monedas de cincuenta cénti-

mos, y una poca calderilla. Tres trozos de lienzo blanco, a medio curar, como de dos metros a dos metros y medio. Tres sábanas de lienzo muse-lina, usada, de cama de matrimonio, marcadas con las iniciales C. y S. o M. y S., encarnado.

Dado en Sorbas, a 5 de Agosto de 1919.—Luis Porrás.—El Secretario judicial. Licenciado José Lara Catalá. JO—10480

TALavera DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de una yegua de nueve años, pelo negro, preñada de cuatro meses; raza española, alzada 1,37 metros, calzada de la pata derecha, y en la nalga del mismo lado, el sello de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" T. 11, con rayas blancas en el hocico, lomo y brazuelo derecho pelos blancos en los costillares de ambos lados, de la propiedad de Segundo Francés, vecino de Mejorada, cuyo semoviente fué sustraído la noche del 4 al 5 del actual de un prado de aquel término, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicha caballería poniéndola a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Talavera de la Reina, a 11 de Agosto de 1919.—Vicente Blanco.—P. S. M. P. H. Francisco Gómez. JO—10558

TORRELAVEGA

Por el presente se hace público: Que por doña Carmen Moreno y Posada, propietaria, viuda y vecina de esta ciudad, en nombre y representación de sus hijos menores de edad José María, María Joaquina, María Teresa, Carmen, Francisco y Manuel, y con poder de los mayores Guillermo y Maximino Gómez Moreno, se ha promovido expediente al efecto de que se le autorice para que en lo sucesivo puedan usar sus citados hijos los apellidos paternos Gómez y Ceballos como uno sólo compuesto, y añadir al mismo el de Moreno que llevan por su madre, resultando así los apellidos para todos los hijos del finado D. Guillermo Gómez y doña Carmen Moreno, de "Gómez-Ceballos y Moreno"; fundándose para ello en que su finado marido D. Guillermo Gómez Ceballos fué conocido por D. Guillermo Ceballos, y en que, tanto en sociedad como en los centros de enseñanza, compañeros de carrera y amigos de aquél, sólo se les conoce a sus hijos por el apellido Moreno; por lo que se produce gran confusión y perjuicio para aquéllos, ya que su padre era conocido por el apellido Ceballos.

En ese expediente, y para cumplir los preceptos reglamentarios contenidos en los artículos 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, he acordado publicar la solicitud de doña Carmen Moreno, por extracto sustancial, en la GACETA DE

MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Santander, a fin de que puedan presentar su opinión ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación en los periódicos expresados.

Torrelavega, 9 de Agosto de 1919. El Juez de primera instancia, José Antonio de la Campa.—El Secretario judicial. Licenciado Vicente Núñez. X—1885

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berastegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Simón Sierra Matute, vecino de Valdecaballeros, y que desaparecieron la noche del 10 del corriente de una finca al término de Miajadas, por cuyo hecho instruyo sumario, con el número 66.

Y si fueren habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías:

Dos yeguas castañas, una de seis años y otra de nueve; la primera calzada de los dos pies y lucero en la frente, llevando ambas en la nalga derecha el hierro del Fénix Agrícola.

Otra yegua castaña clara, de cinco años, calzada del pie derecho y lucero corrido en la frente, hierro particular en la nalga izquierda.

Y una mula colorada oscura, de quince meses, con dos luceros negros en la barriga, lado derecho.

Dado en Trujillo, a 13 de Agosto de 1919.—Joaquín de Domingo.—P. S. M. Joaquín Mediavilla. JO—10560

UGIJAR

D. Jerónimo Gómez Herrero, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Utrera Cortés, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ujijar para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sala de lo Criminal de la Audiencia territorial de Granada en causa sobre hurto que con el número 52 de 1913 ha sido instruida por este referido Juzgado; previniendo a dicho procesado que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, conduciéndolo a la cárcel del partido a disposición de dicha Superioridad.

Dado en Ujijar a 13 de Agosto de 1919.—Jerónimo Gómez.—P. S. M. A. Fernández Terol. JO—10562

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

El día 13 de Junio último, del sitio "Capellanías", finca de Tomás Rebollo Ballo, del término de Villanueva de las Cruces, fué sustraído el mulo que a continuación se reseña, propiedad de Luciano Medel Ponze y asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, por cuyo hecho se ha incoado sumario con el número 147.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder a la busca y rescate de dicha caballería, poniéndola, si es habida, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del mulo.

Un mulo capón, de trece años, alzada 1,32 metros, raza española, burrero y pelos blancos en los costillares y bocinero.

Dado en Valverde del Camino a 9 de Agosto de 1919.—Julio de Ercilla. JO—10567

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 12 al 13 de Junio último, del sitio "Capellanías", del término de Villanueva de las Cruces, desapareció un potro de dos años, alzada 1,30 metros, raza española, tuerto del ojo derecho y bebe en blanco con el superior, propiedad de D. Laureano Delgado Rebollo, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 148.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder a la busca y rescate de la caballería, poniéndola, si es habida, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valverde del Camino a 9 de Agosto de 1919.—Julio de Ercilla. JO—10568

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 3 al 4 del actual y de los cercados conocidos por "Cabezo de la Horca", del término de El Cerro, desaparecieron la yegua y mula reseñadas al final, propiedad de Sebastián Sánchez Tornero y Benito Romero Delgado, respectivamente, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 154.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña oscura, cerrada, alzada mediana, con un triángulo como hierro en la nalga derecha, pelos blancos en la frente, herrada de los cuatro bancos y dos matacuras pequeñas encima de la palomilla.

Una mula pelo castaño claro, raza española, lunares blancos en ambos costillares y vejigas en las patas, de doce años, alzada 1.36 metros y está asegurada en La Agrícola Española.

Dado en Valverde del Camino a 14 de Agosto de 1919.—Julio de Ercilla.
JO—10559

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 114 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de siete años, alzada 1.50 metros, capa negra, raza española, marca dos V enlazadas en la cadera izquierda, teniendo la marca de la Sociedad La Alianza Agrícola en el cuello derecho, propia de Fernando Bravo Sánchez, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó la madrugada del día 7 del actual del sitio "Quiñón de la Alameda", término de este pueblo; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 8 de Agosto de 1919.—Francisco de Rojas.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—10571

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 112 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra parda oscura, raza española, edad dos años, alzada 1.28 metros, bragada, bebe en negro, con el hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola en el lado izquierdo del cuello, propia de Alfonso Sánchez Cruz, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó la madrugada del

Zarco", término de esta ciudad; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 6 de Agosto de 1919.—Francisco de Rojas.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—10570

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 51 del presente año he acordado que por la Policía y Guardia civil se proceda a la busca y ocupación de la jumenta que al final se reseña, propia de Antonio Vargas Delgado, que fué hurtada en la dehesa "El Baldío", de este término, en la noche del 25 de Julio último, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser hallada, así como deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una jumenta de cuatro años, de 1.25 metros de alzada, cana negra, raza española, con lunares blancos en los costillares; tiene marca letra B., número 12, en la nalga derecha.

Dado en Villanueva de la Serena a 16 de Agosto de 1919.—Ricardo Alvarez.—Manuel Casado.

JO—10572

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en la causa número 100 de 1919, seguida en este Juzgado por muerte del asilado Florentino Sarracibar Elorza, he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la

GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ofreciendo el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al hijo del finado, llamado Hipólito Sarracibar Landa, de veintinueve años de edad y cuyo paradero actual se ignora.

Dado en Vitoria a 2 de Agosto de 1919.—Fernando González Prieto.—Por S. M.: El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.

JO—10574

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENCARRAL

D. Emilio Crespo López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Fuencarral.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 54 del año corriente, seguido por denuncia de la Guardia civil, contra Benigno Gallart Piqueras, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Benigno Gallart Piqueras, a la multa de 15 pesetas con arreglo a los artículos 47 y 48 de la ley de Caza, a la pérdida de la escopeta y al pago de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio Agui.—Melitón Asenjo.—Lorenzo López.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando Audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Emilio Crespo.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal, propietario.

Fuencarral, 9 de Agosto de 1919.—El Secretario, Emilio Crespo.—V. B.: El Juez, Ambrosio Agui.

JO—10579